

**PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE APOYO AL SECTOR  
DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR Y COOPERATIVO 2010 DE  
BANSEFI**

**MENSAJE DE LAS AUTORIDADES SOBRE LOS LOGROS Y  
RETOS (TRABAJOS A REALIZAR) PARA EL 2012**

**Intervención del Dr. Guillermo Babatz Torres**

**Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

Lic. Juan Manuel Valle Pereña, Jefe de Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Rafael Martínez Ponce, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México.

Lic. Alejandro Ríos Camarena Rodríguez, Director General Adjunto de Administración Corporativa de BANSEFI.

Distinguidos directivos y miembros de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y sus Federaciones.

**Es un placer para mí estar hoy aquí con todos ustedes para  
platicar de los avances y retos que desde la Comisión Nacional**

**Bancaria y de Valores vemos para el sector de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo por lo que agradezco a BANSEFI y a la CONCAMEX la atenta invitación para participar en este evento.**

**Como sabemos este año resulta crucial en la historia de las sociedades que atienden al sector popular, dado que además de ser el Año Internacional de las Cooperativas, en México se han logrado avances trascendentales para generar las condiciones e infraestructura legal, regulatoria, institucional y operativa, que finalmente permitan la plena regularización del sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en los plazos señalados en la Ley.**

**Dentro de los avances logrados, refiriéndome en especial al sector de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, en el 2009 como resultado del diálogo y un trabajo conjunto entre los representantes del sector, el Congreso y las Autoridades Financieras, se logró un acuerdo que se cristalizó con la**

**promulgación de la Ley para regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo una ley específica que atiende las necesidades del sector.**

**Por otra parte, el Fondo de Protección ya se encuentra en operación, a través de su Comité Técnico, Comité de Supervisión Auxiliar y Comité de Protección al Ahorro Cooperativo, ya se cuenta con el Registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro, el cual está publicado en su página de internet y además la cuenta de seguro de depósito tiene mas de \$230 millones de pesos provenientes de aportaciones de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas por la Comisión.**

**Como uno de los logros más recientes, me complace anunciar que hace unos días, finalmente se concluyó la regulación prudencial y contable particular para el sector, misma que fue elaborada en plena coordinación con la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo y que en breve entrará en vigor mediante su publicación.**

**En este proceso de elaboración y revisión de la regulación con la CONCAMEX, se llegó a un acuerdo que deja satisfechas a ambas partes, siendo un ejemplo del cada vez mayor entendimiento de las autoridades financieras a las necesidades y realidades de las sociedades cooperativas, pero también de las cooperativas hacia las autoridades financieras, lo que estoy convencido se fortalecerá cada vez más en el futuro.**

**Agradezco a la CONCAMEX el interés, esfuerzo y cooperación para haber llevado a buen término la redacción de estas reglas.**

**Esta regulación sintetiza o consolida todas las mejores prácticas contenidas en la regulación del resto del Sistema Financiero Mexicano, pero con el cuidado de reconocer las necesidades y características particulares de las Cooperativas, de forma tal que les sea posible su adopción y cumplimiento.**

**Les soy sincero, en algunos aspectos estructurales como lo son una sana operación de crédito, gobierno corporativo, control**

**interno o administración de riesgos hay retos importantes que asumir que requieren, y requerirán, un esfuerzo constante y permanente de su parte; no obstante, al alinearse a lo que pide la regulación, estarán día a día contribuyendo al buen desempeño, fortaleza y sana operación de su sociedad, en beneficio de sus socios, de la cooperativa, del sector y, por ende, del sistema financiero y la economía de México.**

**Las reglas prudenciales para las sociedades cooperativas, al igual que para el resto del Sistema Financiero Mexicano, se diseñan con el propósito central de proteger el ahorro y patrimonio de sus socios. La Comisión, a través de la supervisión, tiene como responsabilidad caminar con ustedes para lograr su pleno apego a dichas reglas, con el propósito común de servir a los socios de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo.**

**También la regulación, será un referente muy importante para el Comité de Supervisión Auxiliar, el Fondos de Protección y demás**

**agentes o actores vinculados con el sector de ahorro y crédito popular.**

**Por otra parte, para todos es muy claro que este 2012 es crucial para concluir el proceso de regularización del sector iniciado hace ya más de una década. La conclusión de este proceso y consolidación del sector, coincide a su vez con el reconocimiento, tanto a nivel nacional como internacional, sobre la relevancia de contar con políticas integrales encaminadas a promover la Inclusión Financiera, entendida ésta como el conjunto de canales, productos y servicios que diferentes intermediarios financieros ofrecen a la población marginada o de bajos recursos, para promover su bienestar y desarrollo.**

**En este sentido, conviene retomar la Declaratoria Maya, resultante de los consensos acordados en el Tercer Foro Global de Políticas Públicas de la Alianza para la Inclusión Financiera, celebrado en Quintana Roo a finales del año pasado, con la participación de las autoridades de 65 países.**

**La Declaratoria Maya reconoce la importancia del papel que juegan las políticas de Inclusión Financiera para mejorar la estabilidad financiera global, combatiendo la pobreza y contribuyendo al balance y sustentabilidad del crecimiento de los países en desarrollo. Los países se comprometieron a crear e implementar estructuras que ayuden a la inclusión, a la estabilidad y a la integridad.**

**En este mismo Foro, México anunció la creación del Consejo Nacional para la Inclusión Financiera, que tiene como objetivo proponer medidas para la planeación, formulación, instrumentación, ejecución y seguimiento de una Política Nacional de Inclusión Financiera.**

**Por último, les quiero informar respecto del estado actual del proceso de autorización de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Con cifras a noviembre de 2011, se tienen autorizadas 63 Cooperativas que detentan un poco más del 69% de los activos y 64% del número de socios del sector. Esto es**

**poco más de 56 mil millones de pesos y casi 3.8 millones de socios.**

**Otras 7 sociedades cooperativas se encuentran en etapa de estudio en la CNBV para autorizarse y, de acuerdo a la información del Registro de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, publicada por el Fondo de Protección, existen aproximadamente otras 270 sociedades cooperativas con activos superiores a 2.5 millones de UDIS que operan al amparo del régimen transitorio de la Ley, las cuales tienen como pendiente urgente y prioritario acercarse al Comité de Supervisión Auxiliar del Fondo de Protección, para ser evaluadas y, en su caso, solicitar su autorización a la CNBV durante el presente año.**

**Como sabemos, solo aquellas sociedades cooperativas de ahorro y préstamo cuyos activos son menores de 2.5 millones de UDIS están exentas de dicha obligación.**

**El avance en la regularización del sector de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo da muestra del gran esfuerzo que varios de sus participantes han hecho por ofrecer una mayor seguridad a sus socios, sus comunidades, así como por mejorar la imagen y reputación del sector.**

**Los invito a redoblar esfuerzos en el proceso de regularización de sus sociedades, para que este año internacional de las cooperativas sea recordado como el año de la consolidación y crecimiento de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México.**

**Muchas gracias.**